

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
ACTA N° 9

En Soledad, Departamento del Atlántico, a los doce (12) días del mes de marzo de 2018, siendo las 9:00 a.m., se reunieron en la Calle 47 entre carrera 6C y 7 , los siguientes miembros de la **FUNDACIÓN CLINICA MATERNO INFANTIL ADELA DE CHAR**, de acuerdo con la citación escrita, convocando a los miembros de la Fundación a Asamblea General de Socios, el día nueve (9) de febrero de 2018, la cual adicionalmente fue enviada al correo electrónico de cada uno de los miembros:

OSIRIS MARGOTH ROSANIA DE CABRERA
ALEJANDRO SALAS HASSAN
ALVARO FERNANDEZ MONROY
NATALIA MARTINEZ CABRERA

Los cuales se hicieron presentes en la Asamblea. Se nombró como Presidente de la Asamblea a la señora OSIRIS MARGOTH ROSANIA DE CABRERA y como Secretaria, a la señora NATALIA MARTINEZ CABRERA

ORDEN DEL DÍA.

El orden del día aprobado para la reunión fue el siguiente:

Verificación del quórum
Informe del Presidente
Presentación y aprobación de los Estados Financieros
Proyecto de distribución del beneficio neto
Proposiciones y varios.
Redacción, lectura y aprobación del acta de Asamblea General

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procedió a la verificación del quórum, de acuerdo con lo estipulado en los Estatutos, el cual se cumplió por estar presentes todos los miembros en la Asamblea General.

INFORME DEL PRESIDENTE

En uso de la palabra, la señora **OSIRIS MARGOTH ROSANIA DE CABRERA**, en calidad de vicepresidenta de la fundación, por ausencia del presidente, manifiesta la necesidad de que la **FUNDACION CLINICA MATERNO INFANTIL ADELA DE CHAR** se mantenga dentro de lo estatuido

respecto a la calidad de entidad destinada al área de la salud sin ánimo de lucro y así mismo se pueda mantener dentro del régimen tributario especial. Para tal efecto propone que la Representante Legal de la Fundación sea autorizada por la Asamblea para que adelante los trámites pertinentes ante la DIAN.

Discutida que fue la anterior propuesta por los miembros de la Asamblea General, la misma fue aprobada por unanimidad.

PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2017

Seguidamente la señora Representante Legal presenta a consideración y aprobación de la Asamblea los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2017, los cuales fueron entregados previamente a los miembros de la Fundación.

En estos estados financieros se aprecia lo siguiente:

La Fundación posee a la fecha de corte Activos por la suma de \$ 18.366.183.781.
Pasivos por la suma de \$ 16.490.028.671 y un Patrimonio equivalente a \$ 1.876.155.110.

El resultado del ejercicio 2017 arrojó un déficit de \$ 1.681.258.205.

Dentro de los Estados Financieros se observa que la Fundación mantiene en reserva como Asignaciones Permanentes la suma de \$ 1.514.869.524, destinada para hacer reinvertidas en el objeto social de la Fundación en los siguientes periodos.

Las asignaciones permanentes constituidas en períodos anteriores se encuentran en el siguiente estado:

Se constituyó asignación permanente con el beneficio neto del año 2012 por la suma de \$ 267.459.379. Con el beneficio neto del año 2013 se constituyó asignación permanentes por \$ 585.998.736, con el beneficio neta del año 2014 se constituyó asignación permanente por la suma de \$ 340.436.770, con el beneficio neto del año 2015 se constituyó la asignación permanente por la suma de \$ 1.972.972.139, en los años 2016 y 2017 el resultado del ejercicio fue negativo. En total las asignaciones permanentes constituidas ascendieron a la suma de \$ 3.166.867.024.

Durante los años 2013 al 2017 se han ejecutado asignaciones permanentes por la suma de \$ 1.651.997.500 en reinversiones para la compra de equipos médicos, adecuaciones locativas (consultorios, unidad de cuidados intensivos, hemodinámica y otros). Al corte 31 de Diciembre del 2017, la Fundación mantiene asignaciones permanente por ejecutar la suma \$ 1.514.869.524.

La Asamblea aprobó por unanimidad los Estados Financiero del año 2017 con la recomendación de gestionar y aplicar mecanismos que conlleven a la recuperación económica de los ejercicios futuros.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DEL BENEFICIO NETO

Dado que el resultado del año 2017 resultó en déficit, no existe beneficio neto para ser distribuido.

PROPOSICIONES Y VARIOS.

La señora representante legal solicita a la Asamblea que se confirme que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. Así mismo, que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. Esto porque constituye una exigencia del decreto 2150 de 2017 para la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.

La Asamblea confirma y aprueba en todas su partes lo solicitado por la señora representante legal.

REDACCION, LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL.

La presente acta, fue redactada, leída y aprobada dentro de la misma reunión de Asamblea General por unanimidad de los presentes.

Siendo las 11:43 a.m. se dio por terminada la sesión.

Se firma la presente acta por el presidente y secretario de la misma, en Soledad, Atlántico, a los doce (12) días del mes de marzo de 2018.

Ortiz Rosaura de Cabrea
Presidente de la Asamblea

X Natalia Martínez Cabrea
Secretaria de la Asamblea